



Comisión de Regulación  
de Energía y Gas



Bogotá, D. C., septiembre 4 de 2018

## ***CIRCULAR No. 066***

**PARA: OPERADORES DE RED EN EL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL**

**DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**ASUNTO: REPORTE DE INFORMACIÓN DE INVENTARIOS OR - RESOLUCIÓN CREG 015 DE 2018**

De acuerdo con lo señalado en el artículo 5 de la Resolución CREG 015 de 2018 y en la Circular 029 de 2018, la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas informa que la aplicación para el reporte del inventario de activos que hace parte de la solicitud de aprobación de ingresos de los OR se encuentra disponible a partir del 29 de agosto de 2018.

El acceso a la aplicación deberá realizarse a través del enlace *Empresas Reguladas* en la página web de la Comisión, [www.creg.gov.co](http://www.creg.gov.co), con el usuario y contraseña asignado a cada empresa.

Adjunto a esta circular se encuentra el manual para el uso de la aplicación, en donde se detalla el proceso de carga, la estructura de los formatos y de soporte técnico de la aplicación.

Cordialmente,

CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2, Oficina 901  
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia  
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100  
creg@creg.gov.co  
[www.creg.gov.co](http://www.creg.gov.co)